OGPe

Oficina de Gerencia de Permisos

Resumen Ejecutivo

y

Memorial Explicativo

Año Fiscal 2013-2014

Arq. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo
Oficina de Gerencia de Permisos
14 de mayo de 2013

OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS
RESUMEN EJECUTIVO

Muy buenos días, Honorable José Rafael Nadal Power, Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y demás miembros de esta Honorable Comisión.

Para fines de registro, se dirige ante ustedes el Arquitecto Alberto Lastra Power, Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).

Presentaremos el Plan de Trabajo de la OGPe, conforme al Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2013-2014, sometido ante su consideración por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Honorable Alejandro García Padilla.

La Oficina de Gerencia de Permisos fue creada por virtud de la Ley 161 del 2009, según enmendada, conocida como la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico". Forma parte del Sistema Integrado de Permisos (SIP) y funciona en conjunto con la Junta de Planificación, la Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe) y la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos.

La misión de la OGPe es proveer al ciudadano una estructura de evaluación y otorgamiento de permisos que sea ágil, eficaz, certera y confiable. Agilizar estos procesos ayudará a fomentar la actividad económica, la creación de nuevas empresas, nuevos empleos y el fortalecimiento de aquellos negocios ya establecidos.

Nuestra visión es brindarle confianza a la ciudadanía con la integridad, agilidad y profesionalismo con la que se tramitan las solicitudes de permisos y recomendaciones de las agencias concernidas, ofreciendo la mayor cantidad de los servicios en un solo sitio.

Según la Ley 161, supra, la OGPe tiene como funciones principales evaluar y otorgar permisos, autorizaciones, determinaciones de cumplimiento, consultas, entre otros, para un total de 45 productos.

Actualmente cuarenta y dos (42) de los cuarenta y cuatro (44) productos que tramita la OGPe están disponibles al público vía internet. La radicación en línea alcanza un promedio de 95 por ciento del total de radicaciones. Mientras el otro 5 por ciento se hace presencialmente visitando los seis centros de servicios con los que cuenta la agencia. Estos están localizados en Aguadilla, Arecibo, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan.

Al 10 de mayo del presente año se han recibido 152,169 radicaciones desde la apertura de OGPe en diciembre del 2010. Del total de radicaciones, 123,519 fueron en línea y 28,650 de forma presencial en nuestras oficinas o en Municipios Autónomos con Oficina de Permisos. Existen 49,893 usuarios registrados en el sistema y se han creado 60,774 proyectos o perfiles

de construcción. En el año fiscal 2012-2013 se radicaron 88,669 solicitudes, lo cual fue un aumento de un 40 por ciento por concepto de número de radicaciones comparado al año anterior.

Durante el año fiscal 2012-2013 la OGPe ha otorgado permisos de construcción y urbanización para un total de $698,117,534. Entendimos que era necesario precisar el número de empleos directos e indirectos como resultado de estos proyectos de construcción y entonces a partir de enero del 2013 se comenzó a documentar el total de empleos creados y la duración de los mismos utilizando la certificación que somete el contratista al solicitar el permiso de construcción. Luego de procesar dicha información pudimos contabilizar la siguiente tabla:

Mes 2013	Directos	Indirectos	Total
Enero	3,382	1,691	5,073
Febrero	5,189	2,595	7,784
Marzo	6,781	3,391	10,172
Abril	7,772	3,886	11,658

La data precisa los empleos directos e indirectos creados para un total de 11,658 para el mes de abril.

Para el presente año fiscal 2012-2013, proyectamos que los recaudos deben estar alrededor de los $7,500,000 para el Fondo Especial Estatal proveniente del cobro de nuestros servicios. Además, dispone de un remanente del año anterior que asciende a $593,000. La agencia recibió $4,235,000 provenientes de la RC del Presupuesto General y $216,000 de Asignaciones Especiales. Estos fondos permitirán cubrir parte de los gastos operacionales y garantizar que la tramitación de permisos sea una ágil y eficiente. Basado en el comportamiento de los recaudos, se espera culminar el año con un presupuesto balanceado.

Con el Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2013-2014, nos proponemos como plan de trabajo realizar lo siguiente:

1. **CRIM** – Integración de Información del Centro de Recaudaciones de Impuestos Municipales y el SIP. Actualmente se le requiere al solicitante presentar en su solicitud de permiso una lista certificada con los nombres y direcciones postales de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad. Este requerimiento se hace para asegurar que el permiso solicitado sea emitido en el lugar correcto para evitar posibles impugnaciones debido a errores en la

información catastral sometida. Por lo tanto proponemos coordinar una integración del sistema catastral del CRIM y el SIP y poder facilitarle la información al ciudadano y así agilizar el proceso y costo de documentos para la solicitud.

2. **Centro de Recomendación Única** – Se propone crear un proyecto piloto con el propósito de otorgar recomendaciones ambientales y de puntos de conexión de infraestructura a los proponentes en una sola cita en nuestra agencia. Recibimos solicitudes de recomendaciones o endosos para los puntos de conexión en las servidumbres públicas manejados por las siguientes agencias de infraestructura: Autoridad de Carreteras, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Energía Eléctrica y la Junta Reglamentadora de Comunicaciones. Este nuevo proyecto piloto brindará la oportunidad a proponentes de proyectos para presentar los mismos ante un grupo de empleados de estas agencias con facultad para tomar decisiones. Esto proveerá oportunidad para las agencias para aclarar duda y hasta ofrecer recomendaciones a los solicitantes sobre los puntos de conexión o accesos a los sistemas y vías. Este proceso reducirá el tiempo que toma actualmente a estas agencias en emitir sus recomendaciones y propiciará una mejor coordinación entre las agencias presentes respecto a los sistemas de infraestructura.

3. **Certificación de las Solicitudes de Cumplimiento** de Prevención de Incendios y Salud Ambiental por Arquitectos e Ingenieros Licenciados – Se propone autorizar por orden administrativa, basada en la Resolución Interpretativa del Reglamento Conjunto JPI-31-02-2011 emitida por la Junta de Planificación, el solicitar a nuestra agencia o a un Profesional o Inspector Autorizado la certificación de Prevención de Incendios y Salud Ambiental por Arquitectos e Ingenieros licenciados al amparo de la Ley 135 de 1967, según enmendada, Ley de Certificación de Planos. Esta medida le proveerá la alternativa a los Arquitectos e Ingenieros a certificar dicho cumplimiento, eximiéndolos de una inspección de la agencia y por ende aligerando el proceso de recibir estos certificados. Actualmente existe una gran dilatación en la expedición de estos certificados debido a falta de personal en la agencia.

4. **Almacenaje de Documentos** -Actualmente la agencia mantiene un contrato de arrendamiento con B.K. Properties por el concepto de una oficina comercial en el Municipio de Bayamón por el monto de $202,827.56 anuales por el espacio de

13,077 pies cuadrados. Dicho contrato vence el 30 de junio del año en curso. Este espacio comercial servía como la oficina regional de ARPE hasta el año 2010, una vez cerrada se transfirieron los archivos de la oficina regional de Caguas que también fue eliminada. Con el fin de disminuir los gastos por concepto de arrendamiento, se celebrará una subasta para la digitalización y transferencia de dichos archivos a un almacén en los próximos meses. A esos efectos, en lo que culminamos este proceso se estará renovando el contrato del local por 4 meses. Con el proceso de digitalización y transferencia de los archivos, se procura establecer un ahorro de por lo menos un cuarenta (40%) por ciento.

5. Culminar el **proceso de negociación** de las clausulas económicas con la Coordinadora Unitaria de Trabajadores del Estado (CUTE). Además, se otorgó un aumento de $50 a la aportación patronal del Plan Médico con efectividad al 1 de enero de 2013. Por este concepto, se recomienda una asignación dentro del presupuesto para cubrir los beneficios incrementales relacionados a este acuerdo.

6. **Permiso Único** - Consolidar todos los permisos que requieren ser renovados anualmente en todo negocio u oficina a través de un Permiso Único. El Permiso de Uso de nuestra agencia incorporará todos los permisos y certificaciones requeridos anualmente por el Cuerpo de Bomberos, Departamento de Salud y el Departamento de Hacienda. Por lo tanto el Permiso Único será el único documento que tendrá que estar visible en todo negocio. De esa manera se podrá reducir el número excesivo de documentos que tienen que estar visibles al entrar a los negocios en un solo documento. Adicional a este beneficio al comerciante o profesional, se le brindará la opción de poder solicitar dichos permisos o certificaciones hasta 4 años por adelantado. Esta solicitud le brindará al comerciante la tranquilidad de no tener que estar solicitando todos los años cada uno de estos certificados a tiempo para evitar multas de inspección por las agencias. Al pagar por adelantado, la Agencia será responsable de hacer las visitas de inspección en un tiempo adecuado y que no afecte la operación del negocio u oficina.

El presupuesto Consolidado Recomendado para el 2013-2014 asciende a $12,123,000, lo que lo hace $421,000 menor (3%) que el vigente. Este incluye $4,407,000 proveniente de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, $216,000 de Asignaciones Especiales y $7,500,000 de Fondos Especiales Estatales.

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento proveniente de la RC del presupuesto general refleja un aumento neto de $172,000. Según el texto del presupuesto recomendado, este aumento neto está consignado para cubrir beneficios incrementales en convenio colectivo ya negociados y reforzar áreas operacionales para el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos. No obstante, en la partida de Nómina y Costos Relacionados se contemplan también reducciones por concepto de empleados que se acogieron al retiro, amparados en la Ley 70-2011, estimados por jubilación de empleados y recortes en la nómina de confianza según la política pública vigente.

En la partida de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos se recomienda un aumento para cubrir parte de la renta con la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) y una reducción en la partida de Servicios Comprados lo que representa un ajuste en el pago de primas de fianzas de fidelidad (pólizas).

De esta manera, hemos concluido nuestra Presentación del Plan de Trabajo de la Oficina de Gerencia de Permisos, conforme al Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2013-2014.

Estamos en la mejor disposición de contestar sus preguntas.

Muchas Gracias,

Arq. Alberto Lastra Power
Director Ejecutivo

OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS
Memorial Explicativo
Año Fiscal 2013-2014

Introducción

La Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), fue creada mediante la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como la "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico". Pertenece al Sistema Integrado de Permisos (SIP), el cual se estableció según la Orden Ejecutiva Núm. 2010-037 del 16 de agosto de 2010 y funciona en conjunto con la Junta de Planificación, la Oficina del Inspector General de Permisos (OIGPe), y la Junta Revisora de Permisos y Uso de Terrenos.

Tiene la importante misión de recibir y evaluar solicitudes de permisos por profesionales de forma rápida, integrada, eficaz y transparente. Este sistema ha sido creado para que sea reconocido como una ventaja competitiva en el desarrollo económico integral de Puerto Rico. Todo esto enmarcado en el propósito más amplio de contribuir al progreso y desarrollo integral de Puerto Rico mediante la evaluación y determinación final sobre solicitudes de permisos de manera que promueva el progreso sustentable, una economía vigorosa y el más alto nivel de calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Tiene como funciones principales evaluar y otorgar:

- Autorización de Corte, Poda, Trasplante y Siembra de Arboles
- Aviso de Excavación
- Autorización de Planos de Inscripción
- Aprobación de Planos Seguros
- Aprobación de Rectificación de Cabida
- Cambios de Calificación
- Consulta de Construcción
- Certificación para la Prevención de Incendios
- Pre-Cualificación de Proyectos Verdes
- Certificación de Salud Ambiental
- Consulta de Ubicación
- Evaluación Ambiental
- Exclusión Categórica Ambiental
- Declaración de Impacto Ambiental o Evaluación Ambiental (Federal-NEPA)
- Permiso para la Instalación de Almacenamiento de Aceite Usado
- Permiso de Construcción
- Permiso de Urbanización
- Permiso de Demolición
- Permiso Formal de Extracción de Material de la Corteza Terrestre

- Permiso General Consolidado
- Permiso General para Otras Obras
- Permiso de Actividad Incidental a una Obra Exenta de la Aprobación de OGPe
- Permiso de Actividad Incidental para Mantenimiento de Infraestructura Pública
- Permiso de Actividad Incidental para una Obra Autorizada por OGPe
- Permiso de Actividad Incidental para Prácticas Agrícolas
- Permiso para la Instalación de Rótulos y Anuncios
- Pre-Consulta
- Permiso Simple de Extracción de Material de la Corteza Terrestre
- Permiso de Uso
- Permiso de Uso para Actividades Temporeras
- Recomendación Ambiental
- Recomendación (Endoso de Agencias)
- Régimen de Propiedad Horizontal
- Solicitud de Prórroga o Reapertura de Caso
- Solicitud de Copia de Expediente
- Solicitud de Intervención
- Solicitud de Prórroga

ESTRUCTURA

- ***Presupuestaria***

A continuación se describen los programas que integran la OGPe:

1. **Programa de Dirección y Administración General:** Este programa establece la política institucional relacionada con la implantación de los reglamentos y normas relacionadas al uso de terrenos y construcción de estructuras públicas y privadas, además de prestar otros servicios directos a la clientela. Incluye la Oficina del Director Ejecutivo.

2. **Programa de Evaluación y Procesamiento de Permisos:** Este programa evalúa las solicitudes de permisos, consultas de ubicación centrales y regionales, cambios de calificación y documentos ambientales. También es responsable de emitir determinaciones finales, permisos, certificaciones para la prevención de incendios, certificaciones de salud ambiental, entre otros. Incluye la División de Evaluación y Procesamiento de Permisos.

3. **Programa de Secretaría y Servicio al Cliente:** Este programa tiene a cargo el implementar y manejar los procesos necesarios para brindar un alto nivel de satisfacción al cliente según las métricas claves que serán establecidas. El programa

incluye los representantes de servicio, el centro de llamadas y los agentes que velan por la calidad de la experiencia de uso a través del internet. Incluye la División de Secretaría y Servicio al Cliente.

4. **Programa de Evaluación de Cumplimiento Ambiental:** Este programa determina el cumplimiento ambiental de toda acción sujeta a un análisis de impacto ambiental bajo la Ley de Política Pública Ambiental de Puerto Rico, Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, según enmendada. También evalúa el Permiso Verde mediante exclusión categórica concedido para aquel proyecto o edificación que cumpla con las guías de diseño verde. Incluye la División de Cumplimiento Ambiental.

5. **Programa de Adjudicación de Permisos Discrecionales:** Este programa tiene como funciones principales: evaluar y adjudicar solicitudes de recalificación de terrenos, consultas de ubicación, variaciones en uso del cumplimiento de los requisitos de los Reglamentos de Planificación, excepciones, asuntos discrecionales, variaciones en construcción, entre otras. Incluye la Junta Adjudicativa.

- **Organizacional**

La estructura organizacional de esta agencia está integrada por el nivel administrativo: compuesto por la Oficina del Director Ejecutivo y el nivel operacional compuesto por la División de Evaluación y Procesamiento de Permisos, la División de Secretaría y Servicio al Cliente, la División de Cumplimiento Ambiental y la Junta Adjudicativa.

- **Geográfica**

La OGPe cuenta con centros de servicios ubicados en los siguientes municipios:

- Aguadilla
- Arecibo
- Humacao
- Mayagüez
- Ponce
- San Juan

CLIENTELA

La clientela son los ciudadanos y entidades que solicitan la obtención de permisos para el desarrollo, uso de terrenos y estructuras, las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, entre otros.

Presupuesto Consolidado Vigente vs. Presupuesto Consolidado Recomendado

El presupuesto Consolidado Recomendado para el 2013-2014 asciende a $12,123,000, lo que lo hace $421,000 menor (3%) que el vigente. Este incluye $4,407,000 proveniente de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, $216,000 de Asignaciones Especiales y $7,500,000 de Fondos Especiales Estatales, según se detalla a continuación:

Origen de Recursos	Año Fiscal		Diferencia
	2012-2013	2013-2014	
R. C. Presupuesto General	4,235,000	4,407,000	172,000
Asignaciones Especiales	216,000	216,000	-
Total, Fondo General	**4,451,000**	**4,623,000**	**172,000**
Fondos Especiales Estatales	8,093,000	7,500,000	(593,000)
TOTALES	**12,544,000**	**12,123,000**	**(421,000)**
Por Concepto de Gasto			
Nómina y Costos Relacionados	8,727,000	7,959,000	(768,000)
Servicios Públicos	1,369,000	1,759,000	390,000
Servicios Comprados	1,033,000	1,038,000	5,000
Gastos de Transportación	88,000	80,000	(8,000)
Servicios Profesionales	941,000	837,000	(104,000)
Otros Gastos	45,000	49,000	4,000
Materiales y Suministros	30,000	40,000	10,000
Compra de Equipo	65,000	125,000	60,000
Anuncios y Pautas	20,000	20,000	-
Asignaciones Englobadas	216,000	216,000	-
Pago Deudas Anteriores	10,000	-	(10,000)
TOTAL	**$ 12,544,000**	**$ 12,123,000**	**$ (421,000)**

INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA LEGISLATURA
AÑO FISCAL 2013-2014

A continuación, se presenta la información requerida por la Legislatura de Puerto Rico en referencia al presupuesto recomendado de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), para el año fiscal 2013-2014.

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013

1. Detalle de cómo terminó la agencia el año fiscal 2010-2011, 2011-2012 y cómo proyecta terminar el año 2012-2013

a- Año Fiscal 2010-2011

El presupuesto operacional para el año fiscal 2010-2011 fue de 16,086,000, de los cuales $650,000 provinieron de la RC de Presupuesto General, $10,460,000 de Fondos Especiales Estatales y $4,976,000 del Fondo de Estabilización. Originalmente la agencia recibió una asignación proveniente del Fondo de Estabilización (F-115) por $2,346,000. Debido a que era inminente el cierre del año fiscal con un déficit debido a que los recaudos no alcanzaron la expectativa de ingresos proyectados, la Oficina de Gerencia y Presupuesto otorgó una asignación adicional de $2,630,000 en el Fondo 115. Aun así la agencia culminó el año con deudas pendientes de $406,000 que fueron honradas a comienzos del próximo año fiscal.

b- Año Fiscal 2011-2012

Para el año fiscal 2011-12, la OGPe incurrió en gastos ascendentes a $13,197,000. Dichos gastos fueron sufragados con fondos consolidados de los que $2,789,000 procedieron de la RC del Presupuesto General; $216,000 de Asignaciones Especiales y $10,192,000 de Fondos Estatales Especiales. Durante ese año fiscal la agencia utilizó la totalidad de los fondos otorgados por la rama legislativa. La utilización de sus ingresos propios (Fondos Especiales Estatales) le permitió culminar con un presupuesto consolidado balanceado.

c- Año Fiscal 2012-2013

Con respecto al año fiscal vigente 2012-2013, la agencia recibió $4,235,000 provenientes de la RC del Presupuesto General y $216,000 de Asignaciones Especiales. Estos fondos permitirán cubrir parte de los gastos operacionales y

garantizar que la tramitación de permisos sea una ágil y eficiente. En los Fondos Especiales Estatales se proyectan ingresos de $7,500,000 provenientes del cobro de los servicios que brinda. Además, dispone de un remanente del año anterior que asciende a $593,000. Basado en el comportamiento de los recaudos, se espera culminar el año con un presupuesto balanceado.

2. ¿Cómo el funcionamiento de la Agencia se ha visto afectado por la implantación de la Ley 7-2009 y 70-2010? Detalle por Programa.

Las cesantías involuntarias producidas como efecto de la Ley 7 del 2009 tuvo un impacto negativo en el porciento de solicitudes y permisos radicados mensualmente en la agencia que varían de 5,000 a 7,000 por lo que el personal disponible no es suficiente para poder evaluar todos los casos en un periodo menor a 30 días. La Ley 161, supra, exige que la Agencia evalúe las solicitudes de permisos en un periodo menor a 90 días, las solicitudes de proyectos verdes y PYMES en 60 días. El Reglamento Conjunto de la OGPe requiere que las acciones ministeriales sobre evaluación ambiental sean emitidas en un término que no excederá de quince (15) días contados desde la fecha de radicación cuando la propuesta ubique en zona urbana y treinta (30) días en zonas no urbanas. Aun así entendemos que todos se deberían procesar en un termino menor de 30 días y así poder proveer un servicio más rápido a la ciudadanía y por ende acelerar los procesos de desarrollo y construcción. La pérdida de los empleados limita a la agencia en el tiempo de emitir determinaciones finales, certificados y evaluaciones y a su vez crea un malestar en los ciudadanos que solicitan nuestros servicios.

3. Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia hasta el presente y como se están resolviendo.

Deficiencias Administrativas

Plan de Clasificación y Retribución de Empleados –

Durante el 2010, se sometió para aprobación un nuevo Plan de Clasificación de Puestos y Retribución de Empleados de la agencia a la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos, OCALARH y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, OGP. El mismo fue aprobado por OCALARH a finales del 2011 y en agosto

del 2012 OGP no autorizó la implementación de la parte retributiva. El plan de Clasificación fue adoptado en septiembre del 2012. La implantación del nuevo plan resultó en la radicación de sobre 40 querellas de empleados por estar en desacuerdo con el mismo. Por último, faltó por determinar los miembros de la Unidad Apropiada e identificar los puestos gerenciales en el Plan de Clasificación.

El retraso en la aprobación del plan de clasificación, la denegación del plan retributivo y el dejar inconcluso la determinación de la Unidad Apropiada han afectado el proceso de negociación de las cláusulas económicas del convenio colectivo con la Coordinadora Unitaria de Trabajadores del Estado, CUTE, según programado para este año fiscal y que deberá ser concluido en junio del 2013.

Hallazgos y deficiencias fiscales

Aunque la Ley 161 conocida como la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico es del 1 de diciembre de 2009, su implantación funcional fue vigente durante el año fiscal 2010-2011. Para este año la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) deja de existir para dar paso a su sucesora la actual Oficina de Gerencia de Permisos. Por varios años consecutivos, la ARPE vio mermados sus ingresos, afectados por la creación e implantación de la Ley de Municipios Autónomos así como el deterioro continuo de la economía local y mundial. A pesar de que se tomaron medidas para reducir los gastos operacionales al máximo, los gastos recurrentes generaron un déficit en el Fondo Especial Estatal donde se ingresan los recaudos por el cobro de servicios de $1,578,443.40, el cual prevalece.

Con la creación de la Ley 161 se revisaron los costos por los productos que brinda la agencia y que ha permitido una recuperación gradual de los ingresos. Del comportamiento de los recaudos generar algún margen adicional, se estará cubriendo paulatinamente esta insuficiencia.

4. Recomendaciones o ajustes a los programas o servicios para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo. Exponer los compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia.

   Se ha comenzado a hacer evaluaciones de todos los procesos de solicitudes de recomendaciones, certificados y permisos bajo la plataforma del Sistema Integrado de Permisos, SIP. Luego de haber implementado los procesos expeditos bajo la Ley de Empleos Ahora, nos dimos a la tarea de cómo hacer más eficientes las solicitudes de cada uno de los 42 procesos digitales en la agencia. Se busca la reducción de requerimientos a los solicitantes de información que ya posee la agencia u otras agencias gubernamentales, y por ende el la reducción de tiempo y costo a los solicitantes. Entre los ajustes y revisiones se encuentran los siguientes:

   1. CRIM – Integración de Información del Centro de Recaudaciones de Impuestos Municipales y el SIP. Actualmente se le requiere al solicitante presentar con su solicitud de permiso una lista certificada con los nombres y direcciones postales de todos los dueños de propiedades que colindan con la propiedad. Este requerimiento se hace para asegurar que el permiso solicitado sea emitido en el lugar correcto para evitar impugnaciones debido a errores en la información catastral sometida. Por lo tanto, proponemos coordinar una integración del sistema catastral del CRIM y el SIP y poder facilitarle la información al ciudadano y así agilizar el proceso y costo de documentos para la solicitud.

   2. Centro de Recomendación Única – Se propone crear un proyecto piloto con el propósito de otorgar recomendaciones ambientales y de puntos de conexión de infraestructura a los proponentes en una sola cita en nuestra agencia. Recibimos solicitudes de recomendaciones o endosos para los puntos de conexión en las servidumbres públicas manejados por las siguientes agencias de infraestructura: Autoridad de Carreteras, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Autoridad de Energía Eléctrica y la Junta Reglamentadora de Comunicaciones. Este nuevo proyecto brindará la oportunidad a proponentes de proyectos para presentar los mismos ante un grupo de empleados de estas agencias con facultad para tomar decisiones. Esto proveerá oportunidad para las agencias para aclarar duda y hasta ofrecer recomendaciones a los solicitantes sobre los puntos de conexión o accesos a los sistemas y vías. Este proceso reducirá el tiempo que toma actualmente a estas agencias en emitir sus recomendaciones y propiciará una mejor coordinación entre las

agencias presentes respecto a los sistemas de infraestructura.

3. Certificación de las Solicitudes de Cumplimiento en la Prevención de Incendios y Salud Ambiental por Arquitectos e Ingenieros Licenciados – Se propone autorizar por orden administrativa basada en la Resolución Interpretativa del Reglamento Conjunto JPI-31-02-2011 por la Junta de Planificación, a solicitar a nuestra agencia o a un Profesional o Inspector Autorizado la certificación de Prevención de Incendios y Salud Ambiental por Arquitectos e Ingenieros licenciados al amparo de la Ley 135 de 1967, según enmendada, Ley de Certificacióon de Planos. Esta medida le proveera la alternativa a los Arquitectos e Ingenieros de certificar el cumplimiento, eximiendo al proponente de una inspección por la agencia y por ende aligerando el proceso de recibir estos certificados. Actualmente existe una gran dilatación en la expedición de estos certificados debido a falta de personal.

5. Detalle de las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2012, e indicar los pagos hecho al presente o los planes de pago negociados, si alguno.

Deudas por pagar

- Deuda con el Departamento del Trabajo-Desempleo- Al 30 de junio de 2011, existía una deuda por el beneficio del desempleo con el Departamento del Trabajo, relacionada a las cesantías y retiros por la Ley 7-2009 y la Ley 70-2010. Los fondos para cubrir este impacto no fueron asignados por lo que se recurrió a un plan de pago con la agencia para honrar el mismo. La deuda asciende a $361,327.32, a ser pagada por un periodo de 36 meses, además de un pronto de $63,000, el cual ya fue honrado. La porción que corresponde al presente año fiscal está considerada en la proyección de gastos del presente año fiscal. Hasta diciembre de 2012, se realizaron los pagos correspondientes por lo que resta un balance de $265,179.84 a razón de $8,286.87 mensuales.

- Renta con la AFI- La agencia se vio obligada a desocupar sus oficinas ubicadas en la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella por contaminación con asbesto. A partir de mayo

2012, se ubicaron en el Edificio Westernbank del World Plaza. Dicha renta se paga a través de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI). Al 31 de diciembre de 2012 la deuda por este concepto ascendió a $31,495.

- Renta con la AEP- La Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, donde se ubican las oficinas centrales de la OGPe fue remodelada a tenor con el proyecto Edificio Verde. Los costos por la remodelación fueron transferidos a las agencias mediante ajustes en el pago de la renta ya que este edifico pertenece a la Autoridad de Edificios Públicos. Para cubrir estos aumentos, estaba en proceso la formalización de un nuevo contrato. No obstante, debido a manejo inadecuado de materiales en la remodelación, el edificio sufrió una contaminación por asbesto que obligó el cierre inmediato del mismo. El presupuesto para el pago de renta con la AEP, correspondiente al año 2011-2012 y asciende a $868,000 y permanece separado en el Departamento de Hacienda.

  Para el presente año fiscal la agencia está en conversación con la AEP para posibles ajustes en renta debido a los gastos incurridos en el Edificio Westernbank. Desde el 1ero de julio hasta el 31 de diciembre de 2012 la deuda asciende a $554,000.

En términos generales, hasta el 31 de diciembre de 2012 la agencia cumplió con las normas establecidas en la utilización del presupuesto asignado para el 1er semestre del año eleccionario. Los gastos incurridos para cubrir los costos operacionales que representan un gasto mensual fijo han sido honrados dentro de los parámetros de tiempo que permite el proceso administrativo.

Deudas por cobrar

Las jerarquías delegadas a los municipios mediante la Ley de Municipios Autónomos varían según su capacidad administrativa, No obstante, todos deben pagar un porciento de los casos elevados a la Agencia para el trámite de los mismos. Nuestros expedientes reflejan que todos los municipios acogidos a la Ley han acumulado deudas desde la existencia de la ARPE

que no han sido honradas a pesar de las gestiones de cobro realizadas. Estas deudas por cobrar rondan entre los $300,000 a $600,000. Aunque se comenzó una revisión y análisis de expedientes y conciliación para establecer la cuantía exacta y continuar con el cobro a los municipios autónomos que adeudan, se detuvo la gestión por el cierre de la Torre Norte donde se encuentran dichos expedientes. Con respecto a las deudas acumuladas por los casos elevados recibidos posterior a la creación de la Ley 161, las mismas ascienden a $147,332.55.

Los municipios autónomos con jerarquías delegadas que reflejan deudas son Cidra, San Juan, Caguas, Bayamón, Humacao, Cabo Rojo, Guaynabo y Carolina.

6. Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2012 y a marzo de 2013 y proyectados al 30 de junio de 2013, por categoría de puestos y origen de recursos.

Categoria	30 septiembre 2012	31 de marzo 2013	Proyectada 30 junio 2013
Confianza	27	25	30
Carrera	135	116	114
Total	162	141	144

7. Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2012 y al 31 de marzo de 2013 y proyectada al 30 de junio de 2013. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.

La totalidad de los empleados adscritos a la agencia cobran del Fondo General Estatal. Debido a que el presupuesto asignado en esta fuente es insuficiente para cubrir el impacto total de la nómina anual, se realizan correcciones periódicas del gasto para transferirlo al Fondo Especial Estatal.

I. Nómina de septiembre de 2012

Origen de Recursos	Regular	Confianza	Ben. Marg.	Total
R. C. Presupuesto General	$363,693	$147,172	$121,750	$632,614

II. Nómina de marzo de 2013

Origen de Recursos	Regular	Confianza	Ben. Marg.	Total
R. C. Presupuesto General	$373,090	$68,878	$115,560	$557,528

III. Nómina proyectada de junio de 2013

Origen de Recursos	Regular	Confianza	Ben. Marg.	Total
R. C. Presupuesto General	$374,979	$84,970	$118,305	$578,254

8. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2013.

   La OGPe no ha sufrido ajustes ni transferencias de asignación.

9. Detallar los proyectos realizados total o parcialmente con fondos otorgados bajo la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (Fondos ARRA) y su estatus, según sea aplicable.

   Para el año fiscal 2013 la OGPe no cuenta con asignaciones del Fondo ARRA para gastos de funcionamiento u operacionales de la misma.

Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2013-2014

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento proveniente de la RC del presupuesto general refleja un aumento neto de $172,000. Según el texto del presupuesto recomendado, este aumento neto está consignado para cubrir beneficios incrementales en convenio colectivo ya negociados y reforzar áreas operacionales para el cumplimiento de los planes de trabajo establecidos. No obstante, en la partida de Nómina y Costos Relacionados se contemplan también reducciones por concepto de empleados que se acogieron al retiro, amparados en la Ley 70-2011, estimados por jubilación de empleados y recortes en la nómina de confianza según la política pública vigente.

En la partida de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos se recomienda un aumento para cubrir parte de la renta con la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) y una reducción en la partida de Servicios Comprados lo que representa un ajuste en el pago de primas de fianzas de fidelidad (pólizas).

A continuación se refleja una comparación del presupuesto recomendado, con cargo a la RC del Fondo General, por concepto de asignación:

Concepto	2012-2013	2013-2014	Diferencia
Nómina y Gastos Relacionados	3,643,000.00	3,459,000.00	**(184,000.00)**
Fac. y Pagos por Serv. Públicos	582,000.00	939,000.00	**357,000.00**
Servicios Comprados	10,000.00	9,000.00	**(1,000.00)**
Total	**$ 4,235,000.00**	**$ 4,407,000.00**	**$ 172,000.00**

Describir política pública, prioridades y metas

La agencia busca acelerar los tiempos que actualmente toma en expedir certificaciones, recomendaciones y determinaciones finales y agilizar la creación de empleos en la industria del desarrollo, diseño y construcción.

El Sistema Integrado de Permisos, SIP, ha sido una herramienta que ha agilizado el proceso de solicitud de permisos en Puerto Rico. El SIP le

permite a cualquier ciudadano poder solicitar a la OGPe desde su oficina o residencia sin la necesidad de tener que visitar la agencia. La implementación del SIP en diciembre del 2010 creó un malestar en las clases profesionales debido a que no hubo suficiente tiempo de transición entre los procedimientos de la ARPE y el SIP de la OGPe. Sin embargo luego de dos años de implementación y actualizaciones, el SIP es considerado en la industria como un gran adelanto en el proceso de expedición de permisos.

Como todo programa digital, el SIP, requiere que sea actualizado con las últimas tecnologías y versiones de programas. También hay muchos de los procesos de las solicitudes que merecen ser editadas para mejorar los procesos o corregir pasos que nunca fueron completados. El SIP es un proyecto que siempre estará siendo modificado para poder continuar con la última tecnología o programación. Adicional a estas modificaciones, el SIP, será integrado al sistema GIS de la Junta de Planificación y se nutrirá de toda la información regulatoria de forma que los solicitantes no tengan que ingresar dicha información en sus respectivas solicitudes. Adicional a esta integración con la Junta de Planificación, se integrará la información catastral del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales y de esta forma se le simplificará el proceso de solicitud al usuario.

Otra meta de la agencia es la incorporación del personal que emite las recomendaciones o endosos de las agencias de infraestructura desde sus diferentes oficinas regionales, a la OGPe. Existen muchas críticas al tiempo que se toman estas agencias en emitir sus recomendaciones y entendemos que una vez el personal con poder de toma de decisión se incorpore en la OGPe, junto a otras agencias se podrán emitir recomendaciones con mayor agilidad y a su vez mejorar la coordinación entre los sistemas de infraestructura para todo proyecto de construcción.

Estas implementaciones deberán reducir el tiempo que le toma al usuario solicitar y obtener un permiso, por lo tanto los Profesionales del Diseño, Arquitectos e Ingenieros podrán comenzar a diseñar los proyectos más rápido y los contratistas podrán comenzar sus proyectos de construcción, resultando en más empleos y una mejor economía.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

Los recursos recomendados en Asignaciones Especiales ascienden a $216,000 lo que representa una asignación igual al vigente. Se otorgan para cubrir el compromiso contraído a perpetuidad con el Municipio Autónomo de Ponce. Este Convenio de Transferencia de Competencias formalizado con el Municipio y la extinta Administración de Reglamentos y Permisos fue heredado por la OGPe, según lo establece la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009.

3. Nómina y costos relacionados
4.

La totalidad de los empleados adscritos a la agencia cobran del Fondo General Estatal. Debido a que el presupuesto asignado en esta fuente es insuficiente para cubrir el impacto total de la nómina anual, que se proyecta en $7,417,000, se realizan correcciones periódicas del gasto para transferirlo al Fondo Especial Estatal.

Programa	Recomendado 2013-2014
Dirección y Administración	1,886,000.00
Evaluación y Procesamiento de Permisos	728,000.00
Servicio al Cliente	427,000.00
Evaluación de Cumplimiento Ambiental	233,000.00
Adjudicación de Permisos Discrecionales	185,000.00
Total	**$ 3,459,000.00**

5. Puestos

En conformidad con el presupuesto recomendado, se dispondrá de puestos adicionales para cubrir las necesidades de la agencia tales como Especialistas en Permisos. Como se indicara anteriormente, el gasto de la nómina se sufraga tanto de la RC del Presupuesto General como del Fondo Especial Estatal.

Categoria	Cantidad
Carrera	120
Confianza	30
Total	150

6. Convenios

El 9 de mayo de 2012, la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) y la Coordinadora Unitaria de Trabajadores del Estado (CUTE) acordaron que el Convenio Colectivo se extendería con modificaciones para atemperarse a la Ley 161 hasta el 9 de marzo de 2014 con excepción de los artículos económicos que se negociarían a partir del 9 de marzo de 2013. Para llegar a estos acuerdos se otorgó un Bono de Ratificación de Convenio de $1,000 a los miembros de la unidad apropiada. Además, se acordó otorgar un aumento de $50 a la aportación patronal del Plan Médico con efectividad al 1 de enero de 2013. Por este concepto, se recomienda un presupuesto para cubrir los beneficios incrementales por esta cláusula.

El proceso de negociación de las clausulas económicos no ha culminado por lo que no sería prudente indicar la posición de la agencia en aspectos no discutidos en la mesa de negociación.

7. **Fondos Federales**

La agencia no dispone de fondos federales.

8. **Fondos Especiales Estatales**

a. **Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación**.

En conformidad con la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico- Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, se crea el Fondo Especial de la Oficina de Gerencia de Permisos. Este fondo se nutre del cobro por servicios y derechos de permisos, así como de otras transacciones de naturaleza operacional.

Para el año fiscal vigente la agencia estableció una proyección de recaudos de $7,500,000 que es igual a lo proyectado para el próximo año fiscal 2013-2014. La diferencia de $593,000 representa el remanente generado durante el año fiscal 2011-2012, los cuales no se consideran recurrentes.

b. Ingresos y gastos para los años fiscales 2011-2012 y 2012-2013 y la proyección de recursos del año 2013-2014 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga.

Año Fiscal	Ingresos	Gastos	Diferencia acumulada
Balance al 30 de junio de 2011			(406,000.00)
2011-2012	11,191,000.00	10,192,000.00	593,000.00
2012-2013	7,500,000.00	8,093,000.00	-
2013-2014	7,500,000.00	7,500,000.00	-

9. Ingresos Propios u Otros Recursos

La OGPe no cuenta con ingresos propios u otros recursos, excepto aquellos permitidos por la Ley Núm. 161 e indicados en la sección de Fondos Especiales Estatales.

10. Programa de Mejoras Permanentes

La agencia no cuenta con programa de Mejoras Permanentes.

11. Planes Estratégicos

a. En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 103-2006, exponga el Plan Estratégico de la agencia para el año fiscal 2013-2014

La Oficina de Gerencia de Permisos es un ente clave en la industria del desarrollo y construcción de nuestro país. La industria de la construcción es de las industrias que crea el mayor número de empleos directos e indirectos en Puerto Rico. A continuación incluimos una tabla que ilustra el número de empleos creados a través de solicitudes de permisos de construcción y urbanización en la OGPe y las oficinas de permisos de San Juan, Carolina, Caguas y Aguadilla solicitadas desde enero de este año 2013:

Mes 2013	Directos	Indirectos	Total
Enero	3,382	1,691	5,073
Febrero	5,189	2,595	7,784
Marzo	6,781	3,391	10,172
Abril	7,772	3,886	11,658

La tabla se nutre de la certificación que somete cada uno de los contratistas al momento de levantar dichos permisos, incluyen el número de empleos a crear, la fecha de comienzo y la duración del proyecto. Debido al gran número que se crean en esta industria es importante que los procesos de solicitud de permisos sean eficientes y simples. Por tal razón proponemos iniciar los trámites correspondientes para agilizar los procesos de recomendaciones de las agencias de infraestructura y depuración de los requisitos en las solicitudes de permisos.

Una vez los proyectos de construcción terminan y se expiden los permisos a los negocios, se le exigen a los negocios que mantengan vigentes anualmente las certificaciones de salud ambiental y prevención de incendios. Ambos certificados son emitidos por el Cuerpo de Bomberos y el Departamento de Salud respectivamente.

La Oficina de Gerencia de Permisos propone consolidar todos los permisos que requieren ser renovados anualmente en todo negocio u oficina a través de un Permiso Único. El Permiso de Uso de nuestra agencia incorporará todos los permisos y certificaciones requeridos anualmente por el Cuerpo de Bomberos, Departamento de Salud y el Departamento de Hacienda. Por lo tanto el Permiso Único será el único documento que tendrá que estar visible en todo negocio. De esa manera se podrá reducir el número excesivo de documentos que tiene que estar visible al entrar a los negocios en un solo documento. Adicional a este beneficio al comerciante o profesional, se le brindará la opción al solicitante de

poder solicitar dichos permisos o certificaciones hasta 4 años por adelantado. Esta solicitud le brindará al comerciante la tranquilidad de no tener que estar solicitando todos los años cada uno de estos certificados a tiempo para evitar multas de inspección de estas agencias. Al pagar por adelantado, la Agencia será responsable de hacer las visitas de inspección en un tiempo adecuado y que no afecté la operación del negocio u oficina.

12. Economía de Recursos

Nomina -

A partir del 2 de enero del 2013, se comenzó a restructurar el personal en nómina y se hicieron los nombramientos para los puestos de confianza en la Agencia. Las posiciones de gerentes de divisiones en la oficina central fueron ocupadas por personal de carrera de la agencia, excepto la posición de Director de Secretaría y Servicio al Cliente. Las posiciones de Directores y Gerente de Permisos de las cuatro oficinas regionales fueron ocupadas por personal de carrera de la agencia.

La orden ejecutiva OE-2013-002 de nuestro Gobernador Alejandro García Padilla solicitaba en su inciso primero reducir en por lo menos un 10% los gastos totales de la nómina del personal de confianza. La nómina de los puestos de confianza netos, sin incluir los beneficios marginales, para el mes de septiembre del 2012 sumaba $147,172.00, la misma nómina proyectada para junio del 2013 será de $84,970 para una reducción de un cuarenta y dos (42%) por ciento.

Mantenimiento de Sistemas de Información –

Los gastos de mantenimiento del sistema SIP hasta el mes de diciembre eran por unos $59,156.25 mensuales por la compañía Xtrategit, luego dicho contrato fue enmendado para el mes de enero y febrero del 2013 por la cantidad de $65,000 mensuales. Actualmente se pudo negociar un contrato por el mantenimiento del sistema integrado de permisos, SIP, con la compañía Fusionworks por la cantidad de $39,900 mensuales por la duración de seis meses, desde mayo hasta noviembre del 2013, logrando una reducción en gastos de un treinta y tres (33%) por ciento comparado hasta el mes de diciembre y un treinta y nueve (39%) a la facturación de enero y febrero.

Almacenaje de Documentos -

1. Actualmente la agencia mantiene un contrato de arrendamiento con B.K. Properties por el concepto de una oficina comercial en el Municipio de Bayamón

por el monto de $202,827.56 anuales por el espacio de 13,077 pies cuadrados. Dicho contrato vence el 30 de junio del año en curso. Este espacio comercial servía como la oficina regional de ARPE hasta el año 2010, una vez cerrada se transfirieron los archivos de la oficina regional de Caguas que también fue eliminada. Con el fin de disminuir los gastos por concepto de arrendamiento, se celebrará una subasta para la digitalización y transferencia de dichos archivos a un almacén en los próximos meses. A esos efectos, en lo que culminamos este proceso se estará renovando el contrato del local por 4 meses. Con el proceso de digitalización y transferencia de los archivos, se procura establecer un ahorro de por lo menos un cuarenta (40%) por ciento.

12-Contratos- Relación de contratos formalizados durante el Año Fiscal 2012- Debe identificar e incluir descripción sobre los contratos de arrendamiento, servicios profesionales, cabilderos (si aplica) y servicios no profesionales.

Ver anejo

Relación de Contratos
Año fiscal 2012-2013

Agencia: OFICINA DE GERENCIA DE PERMISOS

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual ($)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
Advance Office Electronics Center	1-abril-08	31-Mar-13				Arrendamiento de (12) copiadoras Sharp modelo MX 550U
Office Park, Inc.	1-dic-11	31-Oct-13	$34,051.50		$34,051.50	Alquiler por 23 meses del local donde ubica la Oficina Satélite de Mayaguez
Ricoh Puerto Rico, Inc.	23-abril-09	30-Jun-14	$74,275.40		$74,275.40	Arrendamiento de una copiadora Afico 1140
Everis USA, Inc.	1-Jul-12	30-Jun-13	$234,996.12		$234,996.12	Cloud Computing Hosting Services
Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI)	24-May-12	30-ago-12	$11,075.00		$11,075.00	Arrendamiento de Local en Western Bank, esracionamientos y utilidades.
Xtrategit Corporation, Inc.	15-Ago-12	31-dic-12	$236,625.00 -(DDEC)		$236,625.00	PEMAS Maintenance and Support sufragado por fondos asignados por el
Xtrategit Corporation, Inc.	1-Ene-13	31-Ene-13	$65,150 -(DDEC)		$65,150	Enmienda al contrato para extender la vigencia por un mes el contrato original
Legal Counselors, P.S.C.	21-ago-12	31-dic-12	$15,300.00		$15,300.00	Asesor en Derecho Laboral
Lex, Inc.	24-Oct-12	30-Jun-13	$15,000.00		$15,000.00	Servicios de diligenciamiento de Emplazamientos y
Pitney- Bowes Puerto Rico, Inc	1-Nov-12	30-Jun-13	$3,370.24		$3,370.24	Alquiler de Metros Postales

Nombre Persona o Entidad	Vigencia		Costo Total Anual ($)	Origen de Fondos		Justificación del Contrato
	Fecha Inicio	Fecha Terminación		Fondo General	Otros Fondos	
Perfect Cleaning Services, Inc.	1-Nov-12	30-Jun-13	$65,000.00		$65,000.00	Servicio de Limpieza Centro de Servicios de Ponce. Aguadilla y la Oficina Central
B.K.Properties, SE	1-Dec-12	30-Jun-13	$117,149.41		$117,149.41	Arrendamiento Local de Bayamón
Neptuno Media Inc.	15-Dec-12	30-Jun-13	$85,095.50		$85,095.50	Circuitos de telecomunicación para acceso de banda. ancha al Internet y/o transporte de data.
Administracion de Servicios Generales	10-ene-13	25-May-13	$15,000		$15,000	Acuerdo Interagencial para la Adquisición de Combustible y Servicos Relacionados para la flota de vehículos del Gobierno de Puerto Rico
FusionWorks Inc.	12-Feb-13	30-Jun-13	$93,480 -(DDEC)		$93,480	Propuesta para la redifinicón y diseño del nuevo sistema de permisos de la OGPe conforme a la Ley de Empleos Ahora.
FusionWorks Inc.	24-abr-13	30-Jun-13	$87,780 -(DDEC / CCE)		$87,780	Servicios para la terminación del Web App de Fusionworks para la Ley de Empleos Ahora.
Xtrategit Corp	22-Feb-13	30-Jun-13	65,160 -(DDEC)		65,160	Mantenimiento y Soprte del Sistema Electrónico de Permisos PeMaS Finalizado los fondos del contrato terminan los servicios
Charlotten- Rivera Law Offices PSC	4-Mar-13	30-Jun-13	15,000		15,000	Asesoramiento y representación de la OGPe ante los foros administrativos y judiciales en los asuntos relacionados al área laboral, incluyendo asuntos relacionados al convenio colectivo de la OGPe y otros asuntos relacionados al área de Recursos Hum.
FusionWorks Inc.	25-abr-13	31-Oct-13	$239,400 -(DDEC)		$239,400	Mantenimiento y Soprte del Sistema Electrónico de Permisos PeMaS
			$ 689,296.90	**$ -**	**$ 689,296.90**	